

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

MESA TEMÁTICA 42: "Medios de Comunicación e Industrias Culturales: debates sobre la Verdad, el Poder y la Política".

AUTORAS:

-Eleonora Spinelli. FPyCS-UNLP | eleonoraspinelli@yahoo.com.ar

-María Florencia Cremona | cremona23@yahoo.com

-Luciana Jimena Isa. FPyCS-UNLP | lucianajisa@gmail.com

-María Belén Rosales. FPyCS-UNLP/CIC | mabelen.rosales@gmail.com

-Marisol, Cammertoni. FPyCS-UNLP/CIC | mcammertoni@gmail.com

CUERPO Y PODER: LA VIOLENCIA SILENCIOSA DEL DISCURSO MEDIÁTICO

Este trabajo surge como resultado de la experiencia que desde el **Observatorio de Medios con perspectiva de género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata**, llevamos adelante un grupo de investigadores, graduados y estudiantes desde marzo de 2010 a partir de la realización de una revisión y análisis crítico desde una perspectiva de género de los contenidos que producen los medios de comunicación gráficos. En el presente artículo nos proponemos describir de qué modo se construye el discurso informativo/periodístico teniendo en cuenta diversas dimensiones en el análisis y deconstrucción de los sentidos en torno al cuerpo de la mujer. En primer lugar, se desarrolla un breve recorrido por las teorizaciones sobre el cuerpo como categoría de análisis de la corriente crítica deconstructivista y profundizamos la mirada en la cobertura mediática de los casos de feminicidios ocurridos durante este año, a fin de explorar las significaciones en torno al cuerpo de la mujer víctima presentes en los relatos periodísticos.

Cuerpo y género en la teoría social

Hacia mediados de la década del 80 comenzó a desestabilizarse la categoría de "diferencia sexual" debido a las críticas que apuntaron al modo en que se naturalizaba binariamente a los

sexos, se rechazó la distinción de sexo-género y comenzó a utilizarse sólo “género”¹. Se abrió así un espacio que desafió la estabilidad del binarismo sexual y del concepto mismo de “naturaleza”.

Esta posición fundamentalmente estadounidense considera a los géneros mismos constructos culturales que instituyen los cuerpos. Es decir, los cuerpos mismos se modifican o “constituyen” por la acción normativa socio-cultural de estereotipos en uso (Nicholson, 1992).

A partir de Foucault, se resignificó la noción de “poder”, excediendo las explicaciones marxistas tradicionales que lo ligaban jerárquicamente a los aparatos ideológicos del Estado. Conceptualizado como una red, permeó el lenguaje, la ontología y los procesos de subjetivación. Metodológicamente, hubo un desplazamiento del análisis a la deconstrucción, en sus diversas variantes. El resultado fue un renovado interés por el cuerpo y las categorías sexuales, que hasta entonces se habían aceptado acríticamente como un dato biológico-natural.

A través de *Historia de la Sexualidad* Foucault intenta historizar la manera en que el cuerpo y el sexo devienen objetos centrales de los mecanismos de poder / saber, mediante el “dispositivo de sexualidad”. Foucault analiza cuatro conjuntos estratégicos que delimitan el cuerpo sexuado como punto de pasaje para las relaciones de poder y objeto privilegiado del campo del saber. Uno de esos conjuntos estratégicos es la histerización del cuerpo de la mujer: “triple proceso por el cual se lo califica como saturado de sexualidad. El cuerpo femenino es la encrucijada del cuerpo social, del familiar y del saber médico. Postulándole patologías intrínsecas, regulando su fecundidad y posicionándolo como responsable por la vida de los niños” (Foucault, 2003).

Judith Butler, gracias al giro lingüístico y a la negación de la dicotomía sexo-género como natural, concluye que nada más allá del discurso y de sus significados determina el sexo-género. Define “género” como “un modo de organización de las normas culturales pasadas y futuras y un modo de situarse uno mismo con respecto de esas normas”; es decir, fundamentalmente como “un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo, como un acto de creación radical” (Butler, 2002).

Para Butler, el género es performativo (realizativo) y se produce a partir del lenguaje como un acto de habla (en tanto significante) que instaura realidad y delimita la frontera del objeto en tanto lo define como tal. (Butler, 2001). De ese modo, el cuerpo es una

¹ Este giro se dio a raíz, por un lado, de las teorías francesas del discurso (H. Cixous, M. Wittig, entre otras) y por otro debido a la revisión postmoderna de los supuestos de la Modernidad (Postestructuralismo, J. Derrida, J.F. Lyotard, G. Deleuze, M. Foucault). A ello se sumó una relectura del psicoanálisis freudiano desde el “giro lingüístico” (J. Lacan, J. Kristeva, L. Irigaray) y la crítica a lo que se denominó “la institución de la heterosexualidad compulsiva” (M. Wittig, A. Rich).

inscripción narrativa, histórica, que soporta todos los modos institucionalizados de control.

La cuestión de la producción de lo corporal nos plantea interrogantes acerca de lo que consideramos lo real y permite el acercamiento a la noción de naturalización, aquel proceso por el cual lo construido se nos presenta como lo dado, lo real. La lectura de los planteos foucaultianos y butlerianos permiten pensar este proceso como un punto funcional de las prácticas de poder. Si aquello que nos mantiene sujetos se nos presenta como una realidad, resulta necesario pensar en alternativas transformadoras de dicho estado donde ciertos datos y categorías de lo real son emergentes de determinados mecanismos históricos en el ejercicio de poder, se abre un nuevo panorama para pensar el cambio: lo que fue construido puede de-construirse.

Siguiendo estos postulados, las relaciones de poder-discurso fabrican cuerpos, cuya persistencia, sus contornos, sus distinciones y sus movimientos constituye materialidad, entonces habría que preguntarse: ¿cual es el rol de la comunicación y de los comunicadores a la hora de (de)construir significados sociales sobre esa materialidad que son los cuerpos generizados? Y, de modo más particular, nos interesa preguntarnos: ¿Cómo se da la representación semántica de los cuerpos de mujeres en el discurso periodístico de los medios masivos de comunicación?

La experiencia del Observatorio: una mirada crítica a la representación del cuerpo “femenino”

Desde el Observatorio de medios con perspectiva de género (Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de La Plata) nos abocamos desde hace más de un año a observar sistemáticamente los medios produciendo informes mensuales y trimestrales, desde una perspectiva teórico-metodológica anclada en la comunicación para la transformación y desde un enfoque de género.

En este proyecto, nos proponemos observar, analizar y producir información sobre los estereotipos de género presentes en medios de la prensa. Analizar críticamente el contenido de los medios seleccionados desde una perspectiva de género. Analizar los

sentidos que se construyen y se proyectan en los medios en la representación de la categoría mujer.

Durante este periodo decidimos profundizar en dos categorías que dialogan en la construcción del discurso público sobre la mujer: cuerpo y poder. Iniciamos así un trabajo exploratorio y descriptivo que da cuenta de los significados presentes en los relatos periodísticos del cuerpo de las mujeres y las diversas manifestaciones de poder, incluyendo, el poder en el ejercicio del dominio y la violencia machista que se descarga sobre estos cuerpos (el cuerpo violentado, el cuerpo tratado, el cuerpo naturalizado, el cuerpo objetificado, etc). Profundizamos la mirada en la articulación “cuerpo/poder/violencia”, a fin de indagar cómo aparece en la narrativa informativa el cuerpo de las mujeres víctimas en casos de feminicidios y violencia y cuáles son las construcciones de significado en la cobertura mediática de estos casos sobre las mujeres violentadas: sus características y las formas en que se presenta la violencia y una aproximación acerca de las causas que lo producen y lo reproducen. El período de visionado corresponde a los meses de marzo, abril y mayo de 2011, cuyos resultados arroja este trabajo.

Desde este espacio académico, concebimos al género como la construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, y que conforma un sistema de poder que se realiza por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en los discursos públicos que circulan en las instituciones sociales y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas, esquemas de percepción y conductas de los/las individuos/as como seres sexuados desde una concepción heteronormativa y androcéntrica.

Desde esta perspectiva y entendiendo al género como la “construcción cultural de la sexualidades” pretendemos comprender los significados organizados por una cultura que se van transformando, renovando o recreando también en los procesos comunicacionales.

A partir de entonces es posible pensar esta relación entre comunicación y género, la primera como una herramienta que puede contribuir a transformar y entender la categoría

de género como una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y comunicacionales mediadas por el poder.

La configuración del cuerpo de la mujer en el discurso periodístico

En los medios masivos de comunicación, “la mujer” -como categoría- sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros”- desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aún la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad, como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades.

El discurso periodístico es siempre un discurso político, en tanto práctica significativa pues en su producción operan condicionamientos ligados a intereses políticos y económicos e ideológicos. Pero justamente el género informativo se ha consolidado como un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de una matriz heteronormativa, puede así definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, produce y reproduce aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente demarca sus límites y posibilidades de acción en cada cultura. El efecto de naturalización de los géneros permite prescindir de cualquier justificación, de tal manera que la visión androcéntrica se impone como neutra. Es la pauta que normaliza el patrón femenino/masculino como sexualidades normales y reconoce a las otras formas como distintas, anormales. Es también el esquema que reproduce acríticamente los clichés, la representación pornográfica del cuerpo de las mujeres y la degradación cómica de los mismos.

Por eso la dominación instaurada por el orden simbólico genérico se despliega a través de lo que Pierre Bourdieu (1990) denomina "violencia simbólica", una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas. Rita Segato (2003) utiliza el término “sexismo automático” para hablar de la violencia moral. Esta opera como expresión cotidiana y común del sexismo automático. Según la autora, “son manifestaciones del patriarcado simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y subordinación”.

Estas representaciones, todavía dominantes en el imaginario colectivo, nos explican por qué comportamientos sociales tan reprobables como la violencia sexista, son aceptados, por una gran parte de la población, como prácticas culturales y, por consiguiente, pueden llegar a ser consideradas prácticas aceptables.

A partir de los resultados del análisis crítico del discurso periodístico que llevó adelante este Observatorio durante el año 2010 (1) concluimos que el cuerpo de la mujer es narrado a partir de tres ejes discursivos:

- **Discurso naturalista:** donde la función de procreación aparece como sublimación máxima de "la mujer" y a la que "deben" aspirar todas las mujeres. La maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un "deber ser" natural. Se advirtió una primacía del discurso naturalista en los debates sobre despenalización y legalización del aborto.
- **Discurso político:** se califica estructurado sobre relaciones de poder basadas en el control sobre el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso "para todos". Se registra un distanciamiento de la concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual- que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.
- **Discurso objetificante:** se analogía la salud del cuerpo de la mujer a la belleza y se asocia a la obtención de un valor social dado por la juventud, la delgadez, el éxito y la realización del erotismo hacia la complacencia del deseo masculino.

Como correlato de estos sentidos sobre el cuerpo se reproduce la metáfora de la "mujer mercancía", que es propiedad del varón y por tanto, es factible de ser objeto de transacción, expuesto en la pantalla televisiva como en las vidrieras de un mercado, comprado y vendido como un símbolo de estatus de los hombres poderosos y, por tanto finalmente, reducido a "objetualización". El cuerpo de la mujer es representado como un cuerpo sujeto y es a partir de esta sujeción que se ha tratado de explicar su

sometimiento bajo otra metáfora, la de la “mujer basura” (P. Pedraza, 1998), que es el resultado de la degradación del objeto y, por consiguiente, se puede exterminar, quemar, incinerar.

Los feminicidios en la agenda: sentidos en torno al cuerpo de la mujer víctima

En la actualidad Argentina ocupa el cuarto lugar en América Latina por la cantidad de asesinatos de mujeres (260 en 2010)². En el 10 por ciento de estos 260 casos registrados en el pasado año, las víctimas habían realizado denuncias previas.

Alrededor de 83 mujeres fueron asesinadas entre los meses de enero a abril de 2011 por el hecho de ser mujeres. La violencia de género, aumentó 25 por ciento en el país, donde se registra un rebrote de los casos por incineración, que en los tres primeros meses de 2011 registró 11 víctimas mortales, el mismo número que en todo 2010. El incremento de los casos en que el femicida las prendió fuego, comenzó a tomar estado público tras el asesinato de Wanda Taddei. Su caso acaparó la atención de los medios porque estaba casada con Eduardo Vázquez, el baterista de la conocida banda de rock Callejeros. Wanda fue quemada y falleció el 21 Febrero de 2010 a raíz de las quemaduras recibidas en un confuso episodio durante una discusión con el músico.

El Día Nacional por la Memoria y la Justicia, hizo de marzo un mes para renovar los reclamos por el cumplimiento y defensa de los derechos humanos. En el marco de las acciones públicas, para apelar a la conciencia ciudadana sobre la importancia de respetar estos derechos inalienables, se han dado a conocer en la prensa gráfica argentina, ocurridos en ese mismo mes, los casos de de seis mujeres, violentadas, incineradas y algunas de ellas asesinadas, en manos de varones de su círculo íntimo. En la mañana del 15 de marzo se encontró el cuerpo de una mujer que estaba atada de pies y manos, en la colectora de la Autopista Ricchieri, a mil metros de la Jefatura Departamental de La Matanza. Los medios on line cubrieron de inmediato el hecho. Algunos, volvieron sobre los móviles pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas del episodio “Estaba quemado en un 80 por ciento. Investigan una pista pasional. Fue anticipo de online-911.” Si es “la pasión” la que lleva a matar, el hecho es más tolerable para la sociedad, es decir, es más tolerable el discurso que busca esconder esta violencia.

² Datos arrojados por el Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil Adriana Marisel Zambrano

Al decir que el asesino mató, pero hubo pasión, se tiende a reforzar falsos mitos referidos a la violencia. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce.

Las marcas en los cuerpos como símbolo de dominio

Los casos de mujeres quemadas e incineradas, encierran bajo la metáfora de “la persecución de brujas quemadas en la hoguera” los motivos que llevaron a que esta conducta se convirtiera en un modo habitual de exterminar a las mujeres. En la Edad Media eran acusadas de transgredir las normas religiosas. Hoy los móviles se encuentran siguiendo a Rita Segato (2003) en la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina”. Así se configura el miedo, la inseguridad psicológica y física, la imposibilidad del ejercicio de la igualdad y de la libertad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno multicausal, que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos que insisten en perpetuar el sentido común que afirma que “algo habrá hecho”, “ella lo provocó” o “fue un crimen por amor”. Los medios –y en un sentido más amplio la cultura- refuerzan esta violencia como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia. Es decir, estamos ante una violencia ilegal pero legítima.

En este marco es necesario seguir trabajando desde diversos espacios para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad. En un intento por llegar a ese objetivo, desde el Observatorio de Medios con perspectiva de género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) emprendimos el visionado de los medios gráficos. A continuación, profundizamos en el análisis de la cobertura de casos de femicidios e identificamos los mecanismos discursivos que desvirtúan el tratamiento de la violencia contra la mujer en los diarios Perfil, Clarín, Página 12 y El Día entre los meses de marzo a mayo de 2011.

La cobertura mediática de los femicidios

Debe entenderse por violencia contra la mujer a “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, según el artículo 1° de la Convención Belem do Pará, suscrita por Argentina en 1996. Desde dicha convención y desde distintos instrumentos

internacionales, se considera a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

En el análisis de la cobertura mediática de casos de feminicidios ocurridos en el país, se pudo identificar que la mirada lejos de estar dirigida a los procesos y a las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, generalmente las invisibilizan, e incurren en la reproducción de mitos que hacen posible su legitimación.

Este fenómeno social es mediatizado en base a un orden cíclico: el manto de silencio sobre estos hechos permanece hasta que se vuelve a ocurrir otro caso y se pasa a la naturalización, a la tolerancia de las prácticas de violencia sexista.

Algunos mitos sobre la mujer maltratada:

- **Mitos sobre la importancia de la problemática.**

-La cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial, ubicándolas en la sección policiales de los periódicos.

-Trivialización del tema: se ubica a estos casos como hechos privados, domésticos, excepcionales, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene.

-Tratamiento periodístico es en general, breve, descontextualizado y ubicado en el plano doméstico, se habla de “discusión doméstica” o “pelea de pareja”.

- **Mitos de género-estereotipos en relación al “deber-ser” de la mujer y la pareja.**

-En los medios masivos de comunicación, “la mujer” -como categoría- sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros”- desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aún la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada.

-La mujer aún es representada en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora, las conductas femeninas que transgreden estas pautas son condenadas social y mediáticamente.

- **Mitos que acusan a la mujer maltratada;**

-Estrategias discursivas que permean el cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores

-Construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de estas mujeres, estrategia que tiende a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte.

-La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno.

-Se relevaron algunas noticias que hacen referencia a denuncias efectuadas mujeres ante las instituciones y que dan cuenta de la deslegitimación pública e institucionalizada de las palabra de la mujer denunciante.

- **Mitos que refieren a lo privado;**

-Recurrencia a expresiones como “pelea de pareja”, “violencia doméstica”

-Se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “meterse” en los asuntos de la vida íntima de la pareja

-El imaginario sobre la imposibilidad de intervenir, recae en los modos en que la distinción público-privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, la intervención del Estado o la ciudadanía.

- **Mitos que refieren a la clase social, posición económica, educación recibida;**

-Las mujeres aparecen generalmente representadas como víctimas, despersonalizadas. La invisibilización de las historias de vida de las mujeres víctimas de la violencia, la omisión de los rasgos de identidad de las mismas no permite considerar que se trata de un sujeto con derechos, así el medio crea, perpetua y mantiene el estereotipo de la mujer víctima

-Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socio-económica “la mujer de un reconocido empresario”, su pertenencia a un grupo étnico “la joven”, “la chica”, y su rol social “la madre” o “la estudiante”.

-En el caso Nora Dalmasso por ejemplo se favoreció la culpabilidad de la víctima en el énfasis puesto en su pertenencia de clase en relación con la “doble vida” que habría tenido.

-Los casos que permanecen en la agenda de los medios son los que tienen como víctimas a mujeres de clase social media-alta como resonante caso de Rosana Galiano o el de la joven estudiante de periodismo Marianela Rago Zapata, en general no se realiza un seguimiento de todos los casos y sus procesos judiciales. Esto último, contribuye a in-visualizar la actuación del Estado ante los crímenes misóginos y la impunidad que los rodea, es decir, los acuña en una enorme tolerancia social.

- **Mitos que refieren a la mujer maltratada como “disfuncional” en lo social;**

-Referencias de la personalidad de la mujer víctima como datos que llevarían a entender las causas de su asesinato.

- La mujer vampiresa, como alguien que se buscó su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones

-Énfasis en la presunta infidelidad de la víctima: estigmatización de la víctima con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”, lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en “merecedora de la agresión”.

-Énfasis en los desbordes psicológicos de la víctima, tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de ocultamiento de la agresión que le da muerte.

-En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del presunto homicida

- **Mitos jurídico-sociales que sustentan la violencia contra la mujer**

-Móviles pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce.

-Los medios lejos de dar cuenta de los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, solo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se trataran de casos aislados, sin conexión.

-El tratamiento que se les da a feminicidios, instalándolos como una tragedia o como hecho sangriento. Los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica

-Recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “instancias poco claras”, se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. No se siguen los casos para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos.

-Recurrencia a estrategias discursivas orientadas a la espectacularización de los casos con tintes románticos y la propensión a exaltar la figura de los homicidas como si se tratara de “estrellas” reconocidas.

Conclusiones:

La violencia que se ejerce contra la mujer, más allá de las formas que adquiera, es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género. Dicha violencia responde a las relaciones de dominio ejercidas por el género masculino sobre las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación.

La violencia hacia las mujeres es una situación estructural que ha sido invisibilizada o desvirtuada constantemente, en las políticas públicas, en el discurso social, en los medios de comunicación, y que en la actualidad, es diluida además en un contexto de creciente violencia social.

A grandes rasgos, al analizarla cobertura mediática de casos de feminicidios, pudimos identificar los mecanismos de ocultamiento más comunes que desvirtúan la violencia hacia las mujeres en el tratamiento mediático: se presenta a la mujer agredida como víctima, se omiten datos biográficos y su historia de vida, y, por tanto, aparece despersonalizada, así se desplaza la noción de sujeto mujer y se la representa como mera categoría, lo que permite dar cuenta únicamente de su pertenencia a un grupo genérico. Si no hay sujeto con derechos, con historia, con una vida que vale la pena ser contada, el hecho aparece aislado, en una concatenación de acontecimientos noticiosos delictivos, quitándole su verdadera trascendencia pública, es decir, confluye a instalar la percepción general de que “hay otra víctima más en las páginas de los diarios”.

Se explica la agresión como algo imposible de controlar, se muestra el hecho de violencia extrema, el asesinato, y no el proceso, el círculo de violencia, que la desencadena. Así, la mirada lejos de estar dirigida las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, refuerzan el estado de victimización. El conocimiento de las causas profundas que hacen posible la escalada de los actos violentos contra las mujeres se diluye hasta desaparecer de las crónicas, este mecanismo conlleva a la trivialización del tema, al refuerzo del sentido común que ubica a estos casos como hechos excepcionales pero de similares características, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene, lo que - sin dudas- contribuye a la naturalización de los mismos.

La "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" contempla la existencia de violencia de género física, psicológica, sexual, económica y simbólica, lo que constituyó un avance importante en nuestro país. Sin embargo, los medios rara vez se hacen eco de las diversas manifestaciones de violencia de las que son víctimas las mujeres. La impresión que causa este dato es que los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica, tratándose, en definitiva, de temas de interés público que valen la pena ser abordados con mayor profundidad en las páginas de los diarios a fin de desnaturalizar las múltiples formas que adquiere el ejercicio de “las violencias” por razones de género.

Por otra parte, observamos que se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “intervenir” en los asuntos de la vida íntima de la pareja cuando han sido testigos de la violencia que se ejercía contra la mujer víctima. Retomando a Hannah Arendt, “las cuatro paredes de la propiedad de uno ofrecen el único lugar seguro y oculto del mundo común público, no sólo de todo lo que ocurra en él

sino también de su publicidad, de ser visto y oído, que promueve invisibilidad a las relaciones interpersonales y su gama de inequidades”. La repetición de testimonios de vecinos, tiende a reforzar la idea de que los asuntos privados del “corazón”, deben resolverse en el ámbito del hogar, espacio que –desde esta mirada- se convierte en un reducto inaccesible para la justicia, la acción pública de las instituciones y de la ciudadanía.

Por otra parte, en la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del presunto homicida y, por otra parte, a la estigmatización de la víctima con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”, lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en “merecedora de la agresión”.

Estas nociones del sentido común, se produce y reproduce también en el ámbito de las políticas públicas y en el sistema judicial, instituciones donde los funcionarios y agentes públicos continúan manteniendo prejuicios sobre las mujeres que las divide en aquellas que "merecen" y las que "no merecen" su atención. Las mujeres no merecedoras son aquellas que de alguna manera consienten o provocan la victimización o inducen a sus agresores a ella.

El discurso social, la cultura y la comunicación son terreno de negociaciones, conflictos y acuerdos del orden del sentido. En este contexto, la comunicación aparece como vehículo para la transformación social y el género, no sólo como una categoría de análisis, sino también como una dimensión que está encarnada en los cuerpos y las subjetividades y que es necesario indagar para comprender las posibilidades de acción de los/las individuos/as en un contexto socio-cultural.

Creemos que promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género contribuye a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen en relación a las mujeres, su situación de desigualdad histórica y las manifestaciones violentas de las que son objeto. Este es el desafío a asumir para aportar a una comunicación popular, alterativa y verdaderamente transformadora.

Bibliografía:

- **Bourdieu, Pierre.** La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 1990.

- **Butler, Judith.** “El género en disputa”.Ed. Paidós. 1ª edición. México. 2001.

- **Butler, Judith.** Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"; Paidós, Bs.As., 2002.

- **Foucault, Michel.** Historia de la Sexualidad, I, La Voluntad del Saber, Buenos Aires, Siglo XXI Editores. Argentina. 2003.

- **Lagarde, Marcela.** Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México. Mayo. 432 p, 2006.

- **Lagos, Claudia.** Una tipología del feminicidio según la prensa chilena: Manifestación de la violencia de género, Revista F@ro N° 8 - Monográfico, Año 4, número 8, 2004.

- **Nicholson, Linda** (1992) “La genealogía del género” Hiperarquía, V.1 (Traducción María Luisa Femenías).

- **Pedraza, Pilar.** Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial, Valdemar,. Madrid, 1998.

- **Radford, Jill; and Diana E. H. Russell (eds.).** Femicide: The Politics of Woman Killing. New York: Twayne. ISBN 0-8057-9026-8, 1992.

- Segato, Rita.** “La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho”, en Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Prometeo, Buenos Aires. 2003.

- Segato, Rita.,** *Las Estructuras Elementales de la Violencia*, Buenos Aires: Prometeo e Universidad Nacional de Quilmes, 2003